



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Borja, siendo las doce horas cuatro minutos del día quince de junio del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Reyes de la Casa Consistorial las personas que se relacionan a continuación, Concejales electos, por los partidos y coaliciones que se indican, en las elecciones locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril y celebradas el día 26 de mayo de 2019, con asistencia de la Secretaria e Interventora de la Corporación, al objeto de celebrar sesión pública de constitución del Ayuntamiento resultante de dichas elecciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

#### Asistentes:

1. D. Eduardo Arilla Pablo (Partido Socialista Obrero Español, PSOE).
2. D<sup>a</sup>. Carmen del Mar Arcos Castillo (PSOE).
3. D. Aitor Tabuenca Lujambio (PSOE).
4. D<sup>a</sup>. Laura Calahorra García (PSOE).
5. D. Jorge Jiménez Ferrández (PSOE).
6. D<sup>a</sup>. Gema García Sanmartín (PSOE).
7. D. Luis Javier López Navarro (PSOE).
8. D. Juan María de Ojeda Castellot (Partido Popular, PP).
9. D. Francisco Javier Madrid Sancho (PP).
10. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ((Partido Aragonés, PAR).
11. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (Chunta Aragonésista, CHA).

Comprobada la asistencia del quórum preciso, se inicia la sesión de constitución del Ayuntamiento.

Por esta Secretaria se indica que, para la celebración de la sesión constitutiva se formará una Mesa de Edad integrada por los Concejales electos presentes, de mayor y menor edad, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación. En este caso estará constituida por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , que presidirá la Mesa de Edad, como Concejala electa de mayor edad y por D. Aitor Tabuenca Lujambio, como Concejal electo de menor Edad, y como Secretaria por mí, Teresa Atenea Palacio Muñoz.

A efectos de que pueda ser constituida la Mesa previamente éstos proceden a tomar posesión de su cargo, previamente se recuerda a los electos locales que deberán de jurar o prometer acatamiento a la Constitución, para adquirir la plena condición de su cargo y que deberá de realizarse a través de la formula fijada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril: "Juro///Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Borja, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado".



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

En primer lugar toma posesión de su cargo la Sra. Echave a través de juramente y posteriormente el Sr. Tabuenca a través de promesa.

A continuación, se procede a constituir la Mesa de Edad, presidiendo el resto de la sesión, hasta que en su caso, tome posesión el nuevo Alcalde.

La Sra. Presidenta saluda a los asistentes e indica que queda acreditado en el expediente que por parte de todos los Concejales electos se ha procedido al cumplimiento de las obligaciones previas a su toma de posesión, en concreto a la presentación de las credenciales acreditativas de la proclamación de electos y a la presentación de la declaración sobre causas de incompatibilidad, ejercicio de actividades económicas y bienes patrimoniales.

Por lo que se procede al llamamiento de los Concejales electos a efectos de que procedan a tomar posesión, a través de la formula anteriormente dicha, el llamamiento se efectúa por el orden del acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En concreto optan por prometer los Sres. Arilla, Jiménez, López y xxxxxxxx y la Sra. García y por jurar las Sras. Arcos, Calahorra y los Sres. de Ojeda y Madrid.

Tras la toma de posesión de los Concejales, y al haber concurrido la mayoría absoluta de los Concejales electos la Sra. Presidenta declara constituida la Corporación.

Tras ello se procede a la elección del Alcalde conforme a lo regulado en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Por lo que se recuerda que pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas, sin que se produzca renuncia de ninguno de ellos. Se opta por la votación secreta, realizada utilizando las papeletas preparadas al efecto.

Terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado: votos emitidos, once (11); votos válidos, once (11); votos en blanco, cero (0); y votos nulos, cero (0).

La distribución de las papeletas válidas es la siguiente:

D. Eduardo Arilla Pablo, obtiene siete votos.

D. Juan María de Ojeda Castellot, obtiene dos votos.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , obtiene un voto.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , obtiene un voto.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos, la Sra. Presidenta proclama que ha resultado elegido Alcalde del Ayuntamiento de Borja D. Eduardo Arilla Pablo y le invita a tomar posesión del cargo. El Sr. Arilla Pablo promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del M.I Ayuntamiento de la ciudad de Borja con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Tras lo que por parte de la Sra. Echave se le hace entrega de la banda y vara del Alcalde cediendo en este momento la presidencia de la sesión al Sr. Arilla.



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

El Sr. Arilla Pablo coloca la banda a los distintos Concejales tras lo que desea decir unas palabras.

Comienza por dar las gracias a su familia y amigos, pero dice que en especial aXXXXX, su mujer, y afirma que si alguien merece un aplauso es ella, el público reacciona aplaudiendo.

El Sr. Alcalde continúa dando las gracias, a todos aquellos que llenan el Salón, y a todos aquellos que han hecho que hoy, él haya sido elegido Alcalde. A todos lo borjanos y borjanas que le votaron, 1.241 votos, a todo el equipo de gobierno de la anterior legislatura, por su apoyo y trabajo, pero también a los “contrincantes políticos”, por haber propiciado que los últimos cuatro años fueran de concordia, incluso de amistad, y por una “campaña limpia”, cree que todos han puesto por encima a Borja y a los intereses de ésta. También desea hacer una mención especial al Sr. Moreno Pérez su mano derecha en la anterior legislatura. Cree que las elecciones fueron complicadas porque concurrían seis candidaturas, habiéndose quedado fuera uno de los Partidos que hasta ahora había estado presente como parte integrante del equipo de gobierno, Izquierda Unida, recordado la buena labor hecha porXXXXXXXXXXXXXXXXX , y tras su cese por motivos de estudio, porXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Comunica a los presente que en esta nueva etapa, cuatro van a ser las líneas transversales del actuar municipal, la accesibilidad, la sostenibilidad, la protección y recuperación del patrimonio, ya no solo monumental sino ambiental y gastronómico, y por último lograr la felicidad de los borjanos y borjanas, que tengan empleo, que su ciudad sea un referente del que se sientan orgullos. Para ello piensan atender a todos los que tengan “una buena idea” para el municipio. “No os vamos a fallar” es un compromiso del Alcalde y del equipo de gobierno.

Personalmente dice sentir emoción por estar ahí una vez más, dice que los que le conocen saben la pasión que tiene por esta ciudad, y eso es así en gran parte por el apoyo y cariño que Borja nos ha dado, apoyando las inversiones, eventos y medidas tomadas, diciéndonos “seguir así”. Afirma que “jamás voy a poder devolver tanta gratitud, tanto apoyo”. Finaliza su intervención con el grito de ¡Viva Borja!, que es respondido con un ¡Viva! por todos los asistentes.

Siendo las doce horas y treinta y dos minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Alcalde y por mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Eduardo Arilla Pablo.

Fdo.: Atenea Palacio Muñoz.